TRABAJO DE FIN DE GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

La Facultad de Ciencias del Trabajo ofrece diversos tipos de Trabajo de Fin de Grado que pueden consultarse en los siguientes enlaces:

http://citrab.ugr.es/pages/docencia/tfg_practicas
http://citrab.ugr.es/pages/docencia/tfg_practicas/guia-elaboracion-tfg
http://citrab.ugr.es/pages/docencia/tfg_practicas/guia-elaboracion-tfg

La página web de esta Facultad facilita la siguiente información:

Tipos de TFG. Facultad de Ciencias del Trabajo

Aprobados en Comisión de Ordenación Académica de 9 de julio de 2013
En la normativa general de la Universidad de Granada se establece que "Cada Centro podrá elaborar directrices complementarias para adaptar las de este documento a las peculiaridades de sus títulos de Grado". En el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, se contemplarán distintas formas de superar el TFG, que se considerarán en función del número de alumnos matriculados en esta asignatura y de la oferta de tutorización de TFG por parte del profesorado. En todo caso, se considerarán varias tipologías de TFG, que en términos generales consistirán en:

- TFG vinculado a la realización de prácticas externas

El alumno podrá optar por la realización de su TFG, desarrollando los conocimientos y competencias adquiridas durante la realización de sus prácticas externas, si es que así lo considera oportuno. El alumno tendrá un profesor-tutor de sus prácticas externas, de forma que, si es posible, también guiará al alumno en el desarrollo de su TFG, si bien podrá tener un cotutor procedente de la empresa u organismo en el que desarrolló las prácticas. La asignación de estas prácticas externas, así como la tutorización de ambos, se realizará siguiendo un orden de asignación por expediente académico y porcentaje de créditos superados en la titulación. El TFG deberá exponerse ante la Comisión Evaluadora, que dispondrá además de un informe motivado del tutor sobre dicho TFG. El alumno podrá alcanzar con este sistema la máxima calificación.

Ir a guía para elaboración y presentación del TFG

- TFG no vinculado a la realización de prácticas externas

Los Departamentos con docencia en el Grado, propondrán profesores-tutores de TFG en esta Facultad, en número proporcional a su carga docente; los tutores de Trabajos de Fin de Grado serán asignados a los alumnos solicitantes por riguroso orden de asignación por expediente académico y porcentaje de créditos superados en la titulación. El TFG deberá exponerse ante la Comisión Evaluadora, que dispondrá además de un informe motivado del tutor sobre dicho TFG. El alumno podrá alcanzar con este sistema la máxima calificación.

Ir a guía para elaboración y presentación del TFG

- TFG como examen de competencias específicas

En el caso de que no se pudiera cubrir la demanda del alumnado en cuanto a tutorización individual por parte del profesorado de la Facultad de Ciencias del Trabajo, el Centro podría considerar la realización de un examen de competencias específicas de la titulación, tutorizado por

personal docente de aquellos Departamentos con mayor presencia en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

- TFG vinculado a la realización de un portafolio

El portafolio de un estudiante consiste en la recopilación personal e individualizada de todos sus trabajos, análisis o estudios a través de las cuáles se pueden juzgar sus capacidades y/o competencias en el marco de una disciplina o materia de estudio. La evaluación del estudiante a partir de un portafolio se podrá implantar a partir de primer curso de los estudios de Grado en RRLL y RRHH, cuando se disponga de los medios técnicos necesarios para ello.